

RESOLUCION No. 0299
(02 MAR 2016)

Por la cual se Autoriza una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante solicitud de la Vicepresidencia Financiera, del 01 de marzo de 2016, el Dr. MAURICIO VENCKELLER LEQUERICA, Vicepresidente Financiero, solicita desplazamiento a la ciudad de Medellín, el día 04 de marzo 2016, para asistir a la reunión para discutir pliego licitatorio manejo de Fondos Sapiencia.

Que la escala de viáticos se asigna de acuerdo al Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016, del Gobierno Nacional. En este caso se tiene en cuenta la tarifa de viáticos diarios \$567.748 que según lo solicitado no requiere pernoctar en el lugar de la comisión, por esta razón se reconoce medio día, la suma de \$283.874

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario, MAURICIO VENCKELLER LEQUERICA, a la ciudad de Medellín, el día 04 de marzo de 2016, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:

MAURICIO VENCKELLER LEQUERICA

Sueldo Básico	: \$9.261.066
Tarifa Viáticos	: \$567.748
Días autorizados	: 04 de marzo de 2016
Total Viáticos	: \$283.874
Transporte Terrestre	: \$124.392
Total	: \$408.266
Ruta	: Bogotá – Medellín – Cartagena

ARTICULO 2°. El pago y reconocimiento de transporte de los aeropuertos nacionales de las ciudades de origen o destino, dentro del territorio nacional se hará de acuerdo con la distancia, medios de transporte y condiciones de la vía, el cual se reconocerá desde un mínimo de veinticinco mil novecientos quince pesos (\$25.915) M/CTE, por trayecto hasta sesenta y dos mil ciento noventa y seis pesos (\$62.196) M/CTE.

ARTICULO 3°. Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal - CDP EF 2016 – 076 del 8 de enero de 2016

RESOLUCION No. 0299
(02 MAR 2016)

Por la cual se Autoriza una Comisión de Servicios

ARTICULO 4º. El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 6809 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) Con cargo al rubro G311002004011003 Pasajes.

ARTICULO 5º. El funcionario comisionado deberá presentar ante la Presidencia del ICETEX, para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

ARTICULO 6º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 MAR 2016

LA SECRETARIA GENERAL (E)


NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS

Proyecto: Luz Myriam Pérez M. *de Myriam P.*

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF 2016 - 076 RP 64898-27088
Rubro: *Viajes y Gastos de viaje*
Código: 6311002004011002
Fecha: 02-03-2016 Registrado por 